MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 6278

FECHA: 13/12/2021

A FAVOR DE: DISEÑO CONCRETO SAS **CEDULA O NIT:** 900,154,904

DESCRIPCION: PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO 233 DEL 2021 QUE TIENE COMO OBJETO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SEPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-ANTIOQUIA.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAG
6104	90305	75,514,917.00	10,194,514.00	1,510,298.00	0.00	63,810,105.00
	TOTAL	75,514,917.00	10,194,514.00	1,510,298.00	0.00	63,810,105.00

RO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
	Traslado	2196	BIA SGP A.P.S.B. CTA.MAEST.	900,154,904	DISEÑO CONCRETO SAS	63,810,105.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VA
410508006	Industria y comercio en compras	755,149.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%	3,020,597.00
410576002	Estampilla procultura 1%	755,149.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%	1,887,873.00
411061001	contr. espec. contratos de obra- Seguridad Ciudadana 5%	3,775,746.00

RETENCIONES

NTABLE	NOMBRE	VALOR
24302 6005	Contratos de obra 2%	1,510,298.00

PAGO

2021 DIC. 13

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELECTRONICO

ELABORADO POR:MARIA FERNANDA ALVAREZ PEREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 6104
FECHA: 13/12/2021

A FAVOR DE: 900154904 DISEÑO CONCRETO SAS

CONCEPTO: PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO 233 DEL 2021 QUE TIENE COMO OBJETO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SEPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-ANTIOQUIA.

VALOR: (SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR: 75,514,917.00**

COMPROMISO: 4469 **CUENTA X PAGAR:** 90305

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
232020200500000000004003024	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y d	75,514,917.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240102015	Asignación bienes y servicios		63,810,105.00
243626005	Contratos de obra 2%		1,510,298.00
410508006	Industria y comercio en compras		755,149.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%		3,020,597.00
410576002	Estampilla procultura 1%		755,149.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%		1,887,873.00
411061001	contr. espec. contratos de obra- Seguridad Ciudadana 5%		3,775,746.00
550306005	Asignación de bienes y servicios- Agua potable y sn básico	75,514,917.00	

ORDENADOR

TESORERO

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

(B-2196)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	FEV-29	2/12/2021 5:24 AM *(UTC -5 horas)*	13/12/2021 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	63.810.105 COP	75.514.917 COP	75.514.917 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	251.716.390,00 COP	Sin documento	Sin documento
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado:	75.514.917,00 COP	30%	Sin documento
Valor facturado pendiente de pago:	75.514.917,00 COP	30%	Sin documento
Valor pagado:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	251.716.390,00 COP	100%	Sin documento
Valor pendiente de entrega:	251.716.390,00 COP	100%	Sin documento

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

☐	3. ACTA DE INICIO CONTRATO 233.pdf	3. ACTA DE INICIO CONTRATO 233.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. POLIZA CUMPLIMIENTO CONTRATO 233 ACTA DE INICIO.pdf	4. POLIZA CUMPLIMIENTO CONTRATO 233 ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. POLIZA RCE CONTRATO 233 ACTA DE INICIO.pdf	5. POLIZA RCE CONTRATO 233 ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **"JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO"** Dirección de Obras Publicas	ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 0

ACTA Nº 001

CONTRATISTA: DISEÑO CONCRETO S.A.S.. NIT 900.154.904 - 9.	***Nº CONTRATO: 233 DE 2021***
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	***SUPERVISOR: MARÍA FERNANDA AVENDAÑO SIERRA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS***

OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA

		CDP	*R.P*	
VALOR INICIAL	$ 251.716.390,00	*1394*	*4469*	*PLAZO: TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO*
	$ 0,00			
TOTAL CDP	$ 251.716.390,00			

FUENTE DE FINANCIACION	*RUBRO*	*VALOR*	*V. Otrosí 001*	*TOTAL*	*% financiación*
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	232020000000000 400302	$ 251.716.390	$ -	$ 251.716.390	100,00%
TOTALES		$ 251.716.390	$ -	**$ 251.716.390**	**100,00%**

La suscrita Directora de Obras Publicas encargada **CERTIFICA** que el Contratista cumplió a cabalidad con los actividades relacionadas en el informe que hace parte del presente aval.

P124

FUENTE DE FINANCIACION	*RUBRO*	*Cuenta de Cobro*	*Vrl. Glozado*	*Vrl. Avalado*	*% Ejecutado*
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	232020000000000 400302	$ 75.514.917	$ -	$ 75.514.917	30,00%
TOTALES		$ 75.514.917,00	$ -	**$ 75.514.917,00**	**30,00%**

RECURSOS QUE QUEDAN POR EJECUTAR

FUENTE DE FINANCIACION	*RUBRO*	*QUEDA*	*Glozado*	*Avalado*	*% No Ejecutado*
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	232020000000000 400302	$ 176.201.473	$ -	$ 75.514.917	30,00%
TOTALES		$ 176.201.473,00	$ -	**$ 75.514.917,00**	**70,00%**

Por lo anterior se autoriza reconocer la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (75.514.917.00)** correspondientes al PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO No 233 DE 2021

Total parcial ejecutado	$	75.514.917,00
Porcentaje de ejecución		30,00%
Total parcial no ejecutado	$	176.201.473,00
Porcentaje parcial no ejecutado		70,00%

Informe de interventoria:

Objetivo: Analizar, verificar y evaluar las actividades realizadas durante el periodo facturado.

Hallazgos: Se anexa factura, planilla de pago de seguridad social, pensiones, ARL y parafiscales Los informes e información soporte de este contrato se encuentran archivados en la oficina de la Dirección de Obras Publicas.

MARÍA FERNANDA AVENDAÑO SIERRA
Directora de Obras Públicas

Fecha: 06 de diciembre de 2021

MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA

2021 DIC. 07

Hora: 9:40 AM

RECIBIDO

Nº TRD: 800-10-08

DISEÑO CONCRETO S.A.S
900.154.904-9
TV 39 CR 70 A 14
(57) 4115327
Medellín - Colombia
disenoconcreto@gmail.com

Factura electrónica de venta
N°. FEV-29

Cliente: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Nit: 890.983.922-2
Teléfono: (034) 8687039
Dirección: CR 49 AN 49 -38
Ciudad: San Pedro - Colombia
Correo: obraspublicas@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	02/12/2021, 13:08
Expedición	02/12/2021, 13:09
Vencimiento	16/12/2021
Vendedor	DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ
Centro de costo	23
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	41301001	VALOR ANTICIPADO DEL CONTRATO No 233 DE 2021 QUE TIENE COMO OBJETO: INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA	1.00	75,514,917.00	0 %	75,514,917.00

Total items: 1

Total Bruto	**75,514,917.00**
Total a Pagar	**75,514,917.00**

Valor en Letras:
Setenta y cinco millones quinientos catorce mil novecientos diecisiete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-12-16 por $ 75,514,917.00

Observaciones:
- NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
- SOMOS AGENTES RETENEDORES
- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
- RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Se hace constar que la firma de la persona diferente al representante legal, supone que está autorizada por este para firmar, recibir, confesar la deuda y obligar al cliente.
Autorizo a la empresa para que consulte y reporte en caso de incumplimiento de la(s) obligación(es) a la base de datos de FENALCO (procrédito) o cualquier otra central de riesgo.
Después de la fecha de vencimiento se cobrará un interés moratorio a la tasa máxima autorizada por la Ley.
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA #0359 6999 6830 A NOMBRE DISEÑO CONCRETO S.A.S.

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764019858201 aprobado en 20211021 prefijo FEV desde el número** 26 al 100000 **Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 0.80
CUFE d5659be095b70bc79ab7cb82a40e0ff8718d4432010d0f304e05785a0b526715d4b39eb45d17a43595070e73f4fa4552

Firma recibido

Elaborada por software Siigo Nube y enviada electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo Siigo S.A.S Nit. 830.045.145-8

DISEÑOCONCRETO
ARQUITECTURAINGENIERIA

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES

Medellín, 2 de diciembre 2021

Señores
Municipio de San Pedro de los Milagros
Antioquia-Colombia

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito HUGO LEON ROJO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.592.167, Revisor Fiscal de la empresa DISEÑO CONCRETO S.A.S., certifico que a la empresa se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Nombre Revisor fiscal: HUGO LEON ROJO MONTOYA Tarjeta Profesional: 104137-T

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-12-02, 12:39:56 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 52659822

Periodo Cotización: octubre de 2021 **Periodo Servicio:** noviembre de 2021

PAGADO 19/11/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DISENO CONCRETO SAS		
Documento	NI900154904	**Dirección**	TV 39 #70 A - 14
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4485414
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RODRIGUEZ SIERRA DIEGO HUMBERTO	**Identificación**	CC 71734283
Total Afiliados	3	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
1 C 43576099	MADELEINE DEL CARMEN GUERRA OSORIO	03	00	X																	30	30	30	30	(230201) PROTECCION ING - PROTECCION	$ 183.000	$ 29.330	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 183.000	$ 2.400	6.960	$ 183.000	$ 12.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 183.000	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.900
CC 71734283	DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA	01	00																		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.005.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.300.000	$ 123.000	6.960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 834.800
C 71777345	LUIS JAVIER HERNANDEZ PALACIO	03	00																		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.400.000	$ 544.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.400.000	$ 136.000	6.960	$ 3.400.000	$ 236.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.583.000	$ 6.583.000	$ 6.583.000	$ 6.583.000	$ 1.053.300	$ 263.400	$ 458.300	$ 263.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.038.400	$ 0	$ 2.038.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.592.167

ROJO MONTOYA

APELLIDOS

HUGO LEON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1959

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAR-1979 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

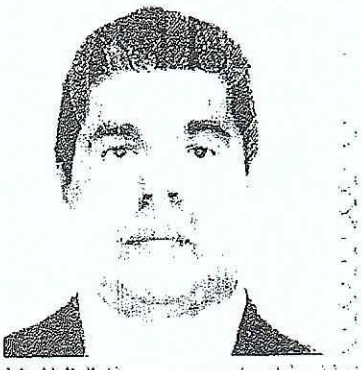
A-0104900-00024401-M-0071592167-20080716 0001087630A 1 6150005393

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

104137-T



HUGO LEON
ROJO MONTOYA
C.C. 71592167

RESOLUCION INSCRIPCION 189 FECHA 16/09/2004
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 113442

207908

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8938AFC97D1AFC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO LEON ROJO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71592167 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 104137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MEDELLIN, ANTIOQUIA, 06/12/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DISENO CONCRETO SAS** con NIT **900.154.904-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 035969996830

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14719587744

(415)7707212489984(8020) 000001471958774 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 4 9 0 4	9	Impuestos de Medellín 1	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISEÑO CONCRETO S.A.S

36. Nombre comercial
DISEÑO CONCRETO SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
TV 39 CR 70 A 14

42. Correo electrónico DISENOCONCRETO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 1 5 3 2 7	3 1 4 8 6 1 4 8 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 7 0 5 2 9	4 2 1 0	2 0 0 7 0 5 2 9	4 1 1 2	4 3 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 28 / 10 : 03: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ SIERRA DIEGO HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **"JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO"** Dirección de Obras Públicas	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD Y/O COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**CÓDIGO:** **VERSIÓN: 0**

Día (DD)	01	**Mes**	OCTUBRE	**Año (AAAA)**	2021

TIPO DE REGISTRO (Marque con una X según corresponda)	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X
	Solicitud de Compromiso Presupuestal	
	Solicitud de Disponibilidad y Compromiso Presupuestal	

DEPENDENCIA SOLICITANTE	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – ANTIOQUIA
VALOR (En letras y números)	($254.387.280) DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L.
CONTRATISTA	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	
C.C. ó NIT (Verificado en RUT)	
CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal)	

MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA
2021 OCT. 04
Hora: 3:00 pm Folios

TIPO DE GASTO (Marque con una X según corresponda)	Funcionamiento	
	Inversión	**x**

DETALLE DE LA INVERSIÓN	
SECTOR	Vivienda, ciudad y territorio
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
SUBPROGRAMA	1400
ELEMENTO CONSTITUTIVO	400302
PRODUCTO	4003026
CÓDIGO CPC-DANE	54342
CÓDIGO BPIN	2021056640019

FIRMA DEL SOLICITANTE	María Fernanda Arenas Serna
V°B° ALCALDE MUNICIPAL	
V°B° SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
V°B° SECRETARIO DE HACIENDA	

R-2418

N° TRD: 800-10-01

	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE SAN PEDRO** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Fecha de Impresión: 05/10/2021 Hora de Impresión: 1:44:22p. m. Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1394

Fecha: 05/10/2021

Vencimiento: 165 Dias

Dependencia: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Certifico disponibilidad por valor de $ 254,387,280

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	V
2320202005000000004003	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de	ALCALDIA	254,387,2-----

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2021

Por concepto de: INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SEPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-ANTIOQUIA.

JEFE DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 4469

Fecha: 25/11/2021

Dependencia: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 251,716,390,00

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
1394	2320202005000000040030	Servicios de apoyo financiero para la ejecución	ALCALDIA	251,716,390.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2021

A favor de: 900154904 DISEÑO CONCRETO SAS

Por concepto de: INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SEPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-ANTIOQUIA.

JEFE DE PRESUPUESTO

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA N° 233 DE 2021

OBJETO: INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: **DISEÑO CONCRETO S.A.S.**
NIT. **900.154.904 - 9**

VALOR CONTRATO: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($251.716.390),**

TERMINO: **TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO** (*sin exceder el 31 de diciembre de 2021)*

FECHA DE TERMINACIÓN: **31 de diciembre de 2021**

En el Municipio de San Pedro de los Milagros, el día 03 de diciembre de 2021, nos reunimos el señor **DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.734.283, en calidad de representante legal de la empresa DISEÑO CONCRETO S.A.S., contratista, y la arquitecta **MARÍA FERNANDA AVENDAÑO SIERRA**, directora de Obras Públicas del municipio de San Pedro de los Milagros, a fin de suscribir el acta de inicio para dar cumplimiento a las actividades inherentes al contrato de obra **N° 233 de 2021**, toda vez que la totalidad de los documentos requeridos para la legalización están completos.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021.

MARÍA FERNANDA AVENDAÑO SIERRA
Directora de Obras Públicas

DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA
Representante legal
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Adm. Lesly Yurany Mira Rojas Contratista Apoyo Administrativo		03/dic./2021
Revisó	Esp María Fernanda Avendaño Sierra Directora de Obras Publicas		03/dic./2021
Aprobó	Esp María Fernanda Avendaño Sierra Directora de Obras Publicas		03/dic./2021

N.° TRD: 800-10-01

CONTRATO DE OBRA Nº. 233 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA EMPRESA DISEÑO CONCRETO S.A.S.

Entre los suscritos **GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 70.193.284, expedida en San Pedro de los Milagros quien actúa en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de San Pedro de los Milagros, debidamente posesionado según acta expedida el 31 de diciembre de 2019, por la Notaría del Circulo de San Pedro – Belmira, con facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, Leyes 136 de 1994 y Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en la materia quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO** y de la otra parte **DISEÑO CONCRETO S.A.S.**. identificada con NIT 900154904-9, representada legalmente por el señor **DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.734.283, que en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)**. Dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" aprobado mediante acuerdo 04 del 09 de junio de 2020 se plasmó la línea estratégica 2 Juntos por nuestra Infraestructura y Competitividad en el Programa 3: "Servicios Públicos Domiciliarios" y el indicador de producto: Sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos. **2)**. Que el Municipio de San Pedro de los Milagros realizó los respectivos estudios y documentos previos. **3)**. Que la oferta presentada por **DISEÑO CONCRETO S.A.S.** identificada con NIT 900154904-9, representada legalmente por el señor **DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.734.283, resultó como ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de menor Cuantía N° 016 de 2021. **4)**. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. **5)**. Que por medio de la Resolución Municipal N° 1491 de 24 de noviembre de 2021, la entidad estatal adjudicó el presente contrato. Por lo anterior, las partes celebramos el presente contrato de obra que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA. **Parágrafo**: Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato. **SEGUNDA: ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO:** Las actividades especificas del contrato están contempladas en el estudio previo, pliegos de condiciones y presupuesto de la obra que hace parte del proceso contractual y en los demás documentos estipuladas en el pliego de condiciones. El contratista seleccionado ejecutará las actividades y cantidades de obra de acuerdo a lo dispuesto por la entidad para la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA. **Descripción de los sistemas sépticos a instalar**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de 2000 litros de capacidad.	Unidad	27

Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de 5000 litros de capacidad.	Unidad	2
TOTAL	Unidad	29

Las actividades y cantidades de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EXCAVACIONES Y LLENOS		
1.1	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	335,49
1.2	Excavación en roca a cualquier profundidad, Incluye acarreo interno	m3	6,46
1.3	Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno	m3	201,29
1.4	Regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno	m3	50,32
2	SISTEMAS SÉPTICOS		
2.1	Suministro, transporte e instalación de sistema séptico y FAFA prefabricado en P.R.F.V (Poliéster Reforzado Con Fibra De Vidrio) con capacidad para atender una población de hasta diez (10) habitantes –2000 litros, (incluye: accesorios internos, material filtrante para el FAFA que garanticen un área superficial de contacto ≥ 90m2/m3, tubería de PVC-S ø2" con accesorios y malla mosquitera doble y trampa de grasas.	und	27,00
2.2	Suministro, transporte e instalación de sistema séptico y FAFA prefabricado en P.R.F.V (Poliéster Reforzado Con Fibra De Vidrio) con capacidad para atender una población de veinte a treinta (20 a 30) habitantes –5000 litros, (incluye: accesorios internos, material filtrante para el FAFA que garanticen un área superficial de contacto ≥ 90m2/m3, tubería de PVC-S ø2" con accesorios y malla mosquitera doble y trampa de grasas.	und	2,00
2.3	Suministro, transporte e instalación de caja circular en tubería PVC-Novafort de ø12" para válvula de purga. Incluye tapa en fibra de vidrio con manila sintética	und	29,00
2.4	Suministro, transporte e instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta	gal	3,00
3	VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS		
3.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-S de ø2" (50 mm) incluye accesorios.	m	197,50
3.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-S de ø3" (75 mm). Incluye accesorios	m	496,47
3.3	Suministro, transporte e instalación de sifón S.R. De 135° en PVC-S ø3" para control de olores	und	27,00
3.4	Suministro, transporte e instalación de sifón S.R. De 135° en PVC-S ø4" para control de olores	und	2,00
3.5	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos. Incluye accesorios	und	27,00
3.6	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola de ø3" en PVC extremo liso para purga de lodos. Incluye accesorios	und	2,00
3.7	Suministro, transporte e instalación de tubería pe c40 de ø2" con resistencia mínima	m	441,82

	de 110 psi, para descarga de efluente		
3.8	Suministro, transporte e instalación de accesorios ø2" (50mm) para empalme de tubería PVC-S y polietileno (pe - c40)	und	8,00
3.9	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT referencia 1600	m2	69,14
3.10	Suministro, transporte e instalación de cajas plásticas de gaseosa recicladas de 0,41mx0,34mx0,25m como medio de soporte	m3	30,00
3.11	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada para pozo de infiltración, (incluye accesorios) PVC-S Ø2"	m	54,60

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($251.716.390),** incluido gastos indirectos. El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidades presupuestales N.º 1394 del 05 de octubre de 2021, con cargo al rubro 232020200500000000004003 – Servicios de apoyo financiero para la construcción de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales. El municipio pagará al contratista un pago anticipado por el 30% del valor del contrato, el 70% restante, mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de avances de obra por parte del contratista, con el visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato. **CUARTA.DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** Al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. **4).** Que se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **5).** El contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos. **QUINTA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de **TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte de la Entidad Contratante, sin exceder el 31 de diciembre de 2021, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEXTA. OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA. 1.)** Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo el estudio previo y el pliego de condiciones. **2).** Entregar un cronograma estimado de obra. **3).** Colaborar con el municipio en cualquier requerimiento que se haga. **4).** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con estudio previo, el pliego de condiciones y la oferta presentada. **5).** Dar a conocer al municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.**6).** Elaborar, suscribir y presentar a las respectivas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato. **7).** Cumplir las obligaciones en materia ambiental y de responsabilidad sociales que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra. **SEPTIMA. DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL. 1).** Revisar, rechazar, corregir o modificar el acta de obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **2).** Hacer uso de las clausulas excepcionales del contrato. **3).** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la entidad estatal contratante de manera legal o contractual. **OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO. 1).** Ejercer control sobre el presente contrato, de manera

directa o indirecta. 2). Pagar el valor de la obra pública de acuerdo con los términos establecidos en el presente contrato. 3). Prestar la colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **NOVENA.RESPONSABILIDAD.** El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados en la ejecución del presente contrato. **DECIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** El Municipio de San Pedro de los Milagros puede terminar, modificar y/o interpretar unilitaleralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato. **DECIMA PRIMERA. MULTAS.** EL CONTRATANTE podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por ciento del valor del contrato, y se impondrán mediante resolución motivada. **DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato; una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista al Municipio. **DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS Y COBERTURA DEL RIESGO.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Municipio, con ocasión de la celebración del contrato, su liquidación y los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, el contratista deberá constituir por su cuenta y una garantía que cubra los siguientes riesgos: Cumplimiento: Artículo 2.2.1.2.2.17 del Decreto 1082 de 2015. ***El amparo de cumplimiento del contrato*** cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ***Devolución de pago anticipado***: Sera del cien por ciento (100%) del valor anticipado, Igual al plazo del contrato. ***Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:*** Artículo 2.2.1.2.2.17 del Decreto 1082 de 2015. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para ejecución contrato amparado. Será del veinte, por ciento (20%) del valor del contrato, incluyendo las adiciones, y tres (3) años más. ***Estabilidad de la obra***. Artículo 2.2.1.2.2.17 del Decreto 1082 de 2015. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido la obra entregada a satisfacción. Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones. Con vigencia igual a cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual el Municipio recibe a satisfacción la obra. ***Responsabilidad civil extracontractual.*** Artículo 2.2.1.2.3.18 del Decreto 1082 de 2015. Este amparo cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de responsabilidad extracontractual que surjan de actuaciones, hechos u omisiones los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con

un seguro propio con mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. Será equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia al plazo del contrato. **DÉCIMA QUINTA. CESIÓN.** Este contrato no podrá ser cedido sin el consentimiento previo y escrito del representante legal del Municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia. **DECIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. **DECIMA SEPTIMA. SUPERVISION.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la entidad estatal contratante estará a cargo de la DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS **DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el compromiso presupuestal, la aprobación de la garantía y la acreditación de encontrase el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **VIGESIMA NOVENA: LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Se establece como domicilio el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, para su ejecución y pago.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA
R/L DISEÑO CONCRETO S.A.S
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		25 – Nov - 2021
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		25 – Nov - 2021
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		25 – Nov - 2021

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT: 890983922
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: PAGOANTICIPADOPOZO S2
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 16238784574

Fecha: 13-12-2021 **Hora:** 16:32:51
Fecha de Generación: 13-12-2021

Fecha de envío del pago: 13-12-2021
Fecha para Procesar el pago: 13-12-2021

Impreso por: fernanda14

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $63,810,105.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $63,810,105.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000035969996830	Corriente	900154904	DISEÑO CONCRETO SA	63,810,105.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	13-12-2021